



PREGUNTAS FRECUENTES

PROCESO INTEGRACIÓN DE PLATAFORMAS FUDEI-PIE 2025

Preguntas Frecuentes Proceso Integración de Plataformas FUDEI - PIE 2025

1.- ¿Puedo incorporar a un/a estudiante en el PIE si no tiene creado su FUDEI?

No, no es posible. A partir del año 2025, las plataformas PIE y FUDEI funcionan de manera integrada, por lo que, para incorporar a un/a estudiante al Programa de Integración Escolar, es necesario que este tenga su respectivo FUDEI **creado y finalizado en el mismo establecimiento que registrará el ingreso a PIE.**

2.- ¿Puedo incorporar a un/a estudiante en el PIE que tiene su FUDEI creado, pero en estado ABIERTO?

No, no es posible. A partir del año 2025, las plataformas PIE y FUDEI funcionan de manera integrada, por lo tanto, para incorporar a un/a estudiante al Programa de Integración Escolar, es necesario que este tenga su respectivo FUDEI **creado y finalizado en el mismo establecimiento que registrará el ingreso a PIE.**

3.- ¿Cómo se incorpora a PIE un/a ESTUDIANTE NUEVO/A que presenta necesidades de apoyo TRANSITORIAS, con la fusión de las plataformas PIE y FUDEI?

Antes de realizar la incorporación en la plataforma PIE de un/a ESTUDIANTE NUEVO/A CON NEE TRANSITORIA se deben crear y finalizar su respectivo FUDEI 2025 en la plataforma FUDEI, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso a PIE de dicho estudiante.

Lo anterior permitirá que, al ingresar a la “ficha de postulación” de este/a estudiante, en la plataforma PIE, los datos del diagnóstico y equipo evaluador se completen de manera automática con los antecedentes registrados en el FUDEI (en la pestaña “Diagnóstico y Equipo evaluador”), siendo necesario solo registrar los resultados de pruebas diagnósticas (si corresponde) y hacer un clic en el botón POSTULAR para realizar la incorporación en PIE.

Importante: si la fecha de evaluación del profesional a cargo de la emisión del diagnóstico (primer profesional del listado de profesionales obligatorios) no se encuentra vigente, de acuerdo con la tabla de vigencia de diagnósticos, los antecedentes contenidos en el FUDEI del estudiante NO se importarán a la “ficha de postulación” en la plataforma PIE.

4.- ¿Cómo se incorpora a PIE un/a ESTUDIANTE NUEVO/A que presenta necesidades de apoyo PERMANENTE, con la fusión de las plataformas PIE y FUDEI?

Antes de realizar la incorporación en la plataforma PIE de un/a ESTUDIANTE NUEVO/A CON NEE PERMANENTE, se debe crear y finalizar el respectivo FUDEI 2025 de dicho estudiante en la plataforma FUDEI, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso a PIE.

Lo anterior permitirá que, al ingresar a la “ficha de postulación” de este/a estudiante, en la plataforma PIE, los datos del diagnóstico y equipo evaluador se completen de manera automática con los antecedentes registrados en el FUDEI (en la pestaña “Diagnóstico y equipo evaluador”), siendo necesario solo registrar el resultado de pruebas diagnósticas (si corresponde) y hacer un clic en el botón POSTULAR para realizar la incorporación al programa.

Importante: Los antecedentes del diagnóstico contenido en el FUDEI del estudiante se importarán a la “ficha de postulación” en la plataforma PIE solo si la fecha de evaluación del profesional a cargo de la emisión del diagnóstico se encuentra vigente, de acuerdo con la tabla de vigencia o máxima antigüedad de los diagnósticos.

5.- ¿Cómo se incorpora a PIE a un/a ESTUDIANTE QUE VIENE DEL AÑO ANTERIOR en el programa y que presenta necesidades de apoyo TRANSITORIAS, con la fusión de las plataformas PIE y FUDEI?

Antes de realizar la incorporación en la plataforma PIE del/la ESTUDIANTE QUE INGRESÓ EL AÑO ANTERIOR al programa, con necesidades de apoyo TRANSITORIAS, se debe verificar que cuente con el respectivo FUDEI creado el año anterior y que dicho FUDEI se encuentre en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de dicho/a estudiante a PIE.

Lo anterior permitirá que en la plataforma PIE, al ingresar a la “ficha de postulación” de este/a estudiante, el dato del diagnóstico se complete de manera automática con los antecedentes registrados en el FUDEI, siendo necesario solo agregar los antecedentes del profesional que confirma la mantención del déficit o trastorno: RUT, profesión y fecha de evaluación de proceso (fines del año anterior) y hacer un clic en el botón POSTULAR para completar el registro de este estudiante en plataforma PIE.

Si este/a estudiante presenta un FUDEI creado el año anterior en el mismo establecimiento, pero en estado ABIERTO, se deberá FINALIZAR el formulario, de lo contrario no se importarán los datos en la “ficha de postulación” en la plataforma PIE.

Si este/a estudiante NO presenta un FUDEI creado el año anterior, se deberá crear y finalizar un FUDEI 2025 para incorporarlo a plataforma PIE, de la misma manera como si fuese un/a estudiante nuevo/a.

6.- ¿Cómo se incorpora a PIE a un/a ESTUDIANTE QUE VIENE DEL AÑO ANTERIOR O DE AÑOS ANTERIORES en el programa y que presenta necesidades de apoyo PERMANENTE, con la fusión de las plataformas PIE y FUDEI?

Antes de realizar la incorporación en la plataforma PIE de un/a ESTUDIANTE QUE INGRESÓ EL AÑO ANTERIOR O EN AÑOS ANTERIORES al programa y que presenta necesidades de apoyo PERMANENTE, se debe verificar que cuente con un FUDEI creado y finalizado en el año anterior o en años anteriores, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso a plataforma PIE de dicho estudiante.

Lo anterior permitirá que, al ingresar a la “ficha de postulación” de dicho/a estudiante, en la plataforma PIE, el dato del diagnóstico se complete de manera automática con el antecedente registrado en el FUDEI, siendo necesario solo hacer un clic en el botón POSTULAR para finalizar el registro de plataforma PIE.

Si el/la estudiante NO presenta un FUDEI, se deberá crear y finalizar un FUDEI 2025 para incorporarlo a PIE, de la misma manera como si fuese un/a estudiante nuevo/a.

7.- ¿Cómo se incorpora a plataforma PIE a un/a ESTUDIANTE QUE VIENE DEL AÑO ANTERIOR en el programa, que presenta necesidades de apoyo TRANSITORIAS o PERMANENTES, pero que cambia de diagnóstico?

Los cambios de diagnóstico implican necesariamente la creación de un nuevo FUDEI con el diagnóstico actualizado, por lo que dicho/a estudiante deberá contar con su respectivo FUDEI 2025 **creado y finalizado en el mismo establecimiento que realizará que registrará el ingreso a PIE.**

Lo anterior permitirá que, al ingresar a la “ficha de postulación” de la plataforma PIE, los datos del diagnóstico y equipo evaluador se completen de manera automática con los antecedentes registrados en el FUDEI, siendo necesario solo registrar el resultado de pruebas diagnósticas (si corresponde) y hacer un clic en el botón POSTULAR para completar el registro de este/a estudiante en plataforma PIE.

8.- Si la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la plataforma PIE, se está completando con un diagnóstico que no corresponde al diagnóstico por el cual quiero incorporarlo/a a PIE ¿Qué debo hacer?

Si la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la plataforma PIE se está completando con un diagnóstico que no corresponde al diagnóstico por el cual quiere incorporarlo/a en la plataforma PIE (debido, por ejemplo, a un error al seleccionar el diagnóstico), debe eliminar el diagnóstico a través del botón “ELIMINAR DIAG” de la pantalla “LISTA DE CURSO” y luego ir a la plataforma FUDEI para revisar el formulario del estudiante.

- **Si el FUDEI fue creado en el año actual** en el mismo establecimiento, y el diagnóstico no corresponde, debe reabrir el FUDEI (se requiere RUT director/a + clave de actas) para editar y guardar el diagnóstico correcto en la pestaña “DIAGNÓSTICO Y EQUIPO EVALUADOR”. Una vez que se ha asegurado de que el diagnóstico registrado en el FUDEI es el correcto, deberá finalizar el formulario y luego ir a la plataforma PIE para reingresar nuevamente a la “ficha de postulación”, a fin de concluir la incorporación del estudiante a plataforma PIE.
- **Si el FUDEI fue creado en un año distinto al actual**, y el diagnóstico no corresponde, se deberá crear y finalizar un FUDEI 2025 con el diagnóstico correcto y luego ir a la plataforma PIE para ingresar nuevamente a la “ficha de postulación” a fin de concluir la incorporación del estudiante a PIE.

9.- Si la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la plataforma PIE, se está completando con un/a profesional que no forma parte del equipo evaluador que participó en la evaluación integral ¿Qué debo hacer?

Si la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la plataforma PIE, se está completando con un/a profesional que no forma parte del equipo evaluador que participó en la evaluación integral, debe eliminar el diagnóstico en PIE a través del botón “ELIMINAR DIAG” de la pantalla “LISTA DE CURSO” y luego ir a la plataforma FUDEI para revisar el formulario del estudiante.

Si existe un error en el FUDEI al registrar a los profesionales que participaron de la evaluación integral del estudiante (profesionales obligatorios), será necesario reabrir el FUDEI (se requiere RUT director/a + clave de actas) para editar a los profesionales declarados y guardar los cambios en la pestaña “DIAGNÓSTICO Y EQUIPO EVALUADOR”.

Una vez que se ha asegurado de que el equipo evaluador registrado en el FUDEI está correcto, deberá finalizar el formulario y luego ir a la plataforma PIE para reingresar nuevamente a la “ficha de postulación” del estudiante.

10.- Si la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la plataforma PIE, se está completando con una fecha de diagnóstico que no corresponde ¿Qué debo hacer?

Si la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la plataforma PIE, se está completando con una fecha de diagnóstico que no corresponde, debe eliminar el diagnóstico a través del botón “ELIMINAR DIAG” de la pantalla “LISTA DE CURSO” e ir a la plataforma FUDEI para revisar el formulario del estudiante.

Si existe un error en el FUDEI al registrar la “fecha de evaluación” del/la profesional a cargo de emitir el diagnóstico (primer profesional del listado de profesionales obligatorios), será necesario reabrir el FUDEI (se requiere RUT director/a + clave de actas) para editar “la fecha de evaluación” del profesional a cargo de emitir el diagnóstico y posteriormente guardar los cambios en la pestaña “DIAGNÓSTICO Y EQUIPO EVALUADOR”.

The screenshot shows the FUDEI interface. On the left, the 'Diagnóstico y Equipo Evaluador' tab is selected. The 'Resumen Proceso Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria' section contains fields for NEE (radio buttons for NEET and NEEP), Diagnóstico (dropdowns for Discapacidad Intelectual and Discapacidad Intelectual), and dates for Fecha de Emisión del Diagnóstico (29-03-2025) and Fecha Consentimiento Familiar (04-11-2024). Below these are fields for Fecha próxima reevaluación (29-12-2026) and a dropdown for Síndrome (Ninguno). The 'Antecedentes de Identificación del Equipo Multidisciplinario que realizó la Evaluación Diagnóstica' section shows a table of professionals. The first row, 'PSICÓLOGO', is highlighted with an orange border. The 'Carrera/Especialidad del Evaluador' column lists PSICÓLOGO, PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL, and NEURÓLOGO. The 'RUT' column lists 22222222-2, 33333333-3, and 44444444-4. The 'Nombre' column lists MÓNICA ESTER, CHRISTINE, and ENRIQUE. The 'Eliminar' and 'Editar' buttons are visible for each row. An arrow points from the 'Editar' button of the 'PSICÓLOGO' row to a modal window titled 'Datos Profesional' on the right. This modal shows fields for RUN (22222222-2), Carrera/Especialidad (PSICÓLOGO), and Nombre (MÓNICA ESTER). It also includes fields for Número de Registro Profesional Mineduc (8263), Teléfono (22222222), Correo electrónico (correo@correo.cl), and Fecha de Evaluación (20-03-2025). The 'Procesos e instrumentos implementados por el profesional' section contains checkboxes for various evaluation methods, with 'Diagnóstico' checked. Buttons for 'Cerrar' and 'Editar' are at the bottom right of the modal.

Una vez que se ha asegurado que la “fecha de evaluación” del profesional a cargo de emitir el diagnóstico en el FUDEI está correcta deberá finalizar el formulario e ir a la plataforma PIE para reincorporar nuevamente a la “ficha de postulación” del estudiante.

11.- Al intentar ingresar a la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la Plataforma PIE, me aparece el mensaje:



ATENCIÓN:

El FUDEI no es válido. Actualice o cree uno nuevo, según corresponda

¿A qué se debe?

La alerta “El FUDEI no es válido. Actualice o cree uno nuevo, según corresponda” aparece cuando:

- El/la estudiante NO cuenta con un FUDEI creado y finalizado en el establecimiento que está intentando realizar el ingreso a plataforma PIE.
- El/la estudiante presenta un FUDEI creado y finalizado, pero en un establecimiento distinto al que está intentando realizar el ingreso a plataforma PIE
- El/la estudiante efectivamente presenta un FUDEI creado en el establecimiento que está intentando realizar el ingreso a plataforma PIE, pero el diagnóstico con el que fue creado no aplica para el curso actual en el que se encuentra el/la estudiante (ejemplo: Trastorno del Lenguaje aplica únicamente desde prekínder hasta 4to básico).

Antes de realizar la incorporación de estudiantes en la plataforma PIE, verifique que estos cuenten con el respectivo FUDEI creado y finalizado en su establecimiento, de lo contrario actualice o cree uno nuevo, según corresponda.

12.- Al intentar ingresar a la “ficha de postulación” de un/a estudiante en la Plataforma PIE, me aparece el mensaje:



¿A qué se debe?

La alerta “La antigüedad del diagnóstico supera lo permitido.” aparece cuando:

- El/la estudiante (**nuevo en plataforma PIE o estudiante que cambia de diagnóstico o estudiante NEET que va por un tercer año en el Programa**) presenta un FUDEI creado y finalizado en el establecimiento que está intentando realizar el ingreso a PIE, pero la **“fecha de evaluación”** del profesional a cargo de emitir el diagnóstico (primer profesional del listado de profesionales obligatorios) ya no se encuentra vigente por tener una antigüedad superior a la señalada en la [tabla de vigencia de diagnósticos](#).

Revise que la “fecha de Evaluación” ingresada en el recuadro del profesional a cargo de emitir el diagnóstico esté correcta, de lo contrario actualice la información ingresada.

Datos Profesional

RUN:	22222222-2
Carrera/Especialidad:	PSICÓLOGO
Nombres y Apellidos:	MÓNICA ESTER
Número de Registro Profesional Mineduc:	8263
Teléfono:	22222222
Correo electrónico:	correo@correo.cl
Fecha de Evaluación*:	20-03-2025

Procesos e instrumentos implementados por el profesional

<input type="checkbox"/> Anamnesis	<input type="checkbox"/> ¿A quién(es)?:
<input type="checkbox"/> Entrevista	
<input type="checkbox"/> Observación	
<input type="checkbox"/> Instrumentos Estandarizados / Procedimientos Especificar:	
<input type="checkbox"/> Examen de Salud	
<input checked="" type="checkbox"/> Diagnóstico	
<input type="checkbox"/> Informe de resultados de la Evaluación	
<input type="checkbox"/> Informe Escolar	
<input type="checkbox"/> Informe de Estado de Salud	
<input type="checkbox"/> Otro	Especificar:

Profesionales Obligatorios

Usted debe registrar los siguientes profesionales requeridos:

- PSICÓLOGO
- PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL
- MÉDICO FAMILAR o PSQUIATRA o PEDIATRA o NEUROLOGO

Profesional: Seleccionar RUT: Agregar

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Eliminar	Editar
PSICÓLOGO	22222222-2	MÓNICA ESTER	X	✓
PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL	33333333-3	CHRISTINE	X	✓
NEUROLOGO	44444444-4	ENRIQUE	X	✓

Otros Profesionales Ver +

Volver Guardar

13.- Si un/a estudiante tiene más de un FUDEI creado y finalizado en mi establecimiento ¿Cómo sabré de cual FUDEI se importarán los datos a la “ficha de postulación” en la plataforma PIE?

La “ficha de postulación” en la plataforma PIE **se completará siempre con los datos del FUDEI creado más recientemente** y que se encuentre en estado finalizado.

Ejemplo:

Estudiante ALONSO LEÓN presenta:

- 1 FUDEI creado el año 2022 por DISCAPACIDAD INTELECTUAL,
- 1 FUDEI creado el año 2024 por DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- 1 FUDEI creado el año 2025 por FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LIMÍTROFE

Todos en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento, según lo que muestra la siguiente imagen:

[Formulario Único de Evaluación Integral](#)

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral

RBD:1 Nombre: ESCUELA (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

[Volver](#)

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
08-03-2025	09-03-2025	1	Funcionamiento Intelectual Limítrofe	Finalizado	Reabrir	Visualizar	
12-03-2024	24-04-2024	1	Discapacidad Intelectual	Finalizado		Visualizar	
08-05-2022	09-05-2022	1	Discapacidad Intelectual	Finalizado		Visualizar	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior **1** Siguiente

La “ficha de postulación” en la plataforma PIE se completará con datos del FUDEI creado más reciente, es decir, del FUDEI creado el año 2025 por el diagnóstico FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LIMÍTROFE.

**14.- Si detecté un error en un FUDEI de un/a estudiante después de finalizar su formulario
¿Cómo lo puedo reabrir?**

Para poder reabrir un FUDEI se requiere tener a mano el RUT DE DIRECTOR/A y CLAVE DE ACTAS (es por alumno).

De acuerdo con lo señalado en la página 24, del MANUAL DE USO FUDEI disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2022/05/MANUAL-DE-USO-FUDEI_2022vf.pdf

- Una vez presionado el botón "Finalizar Proceso", si requiere modificar o agregar información relevante, solo lo podrá hacer ingresando a través del **botón Reabrir** que aparece en el cuadro del historial de FUDEI de cada estudiante. Para ello, deberá ingresar con **Rut del director/a y clave Acta** como password (distinta de la clave SIGE con la que ingresa a través de comunidad escolar) en la ventana que se muestra en la Figura 20. Esta clave Acta, la puede crear el director o el encargado SIGE del establecimiento directamente en la plataforma SIGE.

*****Clave de actas NO es la clave de acceso a SIGE.**

Para obtener la clave de actas, debe ingresar a SIGE e ir a la pestaña DATOS GENERALES, en donde encontrará el siguiente recuadro que le permitirá RECUPERAR o RESETEAR la clave de ACTAS:

Datos de Anexos

Si es que el establecimiento cuenta con dependencias ubicadas en direcciones distintas (bajo el mismo RBD) debe indicarlo en esta sección.

Datos Director

En caso de que la información que aquí aparece no sea correcta o desea actualizar, puede hacer modificaciones en el módulo Idoneidad Docente

Ud. ya ha realizado exitosamente el proceso de generación de contraseña para el proceso de Actas. Para modificar los datos ingresados o [resetear la contraseña haga click aquí](#)

Si desea recuperar su contraseña haga click aquí [RECUPERAR](#)

[RESETEAR](#)

RUN Director:*	_____ - _____
Nombre Director:*	_____
Ap Paterno Director:*	_____
Ap Materno Director:*	_____
Teléfono Fijo:*	_____ - _____ ej:32-1234567
Teléfono Celular:	_____ - _____ ej:569-12345678
E - Mail Director:*	_____ ej:nombre@mail.com

Procure revisar que los datos del director, en especial su correo, esté bien escrito y/o se encuentre actualizado.

Si no logra recuperar o generar la CLAVE DE ACTAS, reporte su situación al correo soporte.sige@mineduc.cl.

Si se trata de un establecimiento que no genera actas, de igual manera solicítela al correo de soporte.sige@mineduc.cl dejando bien en claro que es la CLAVE DE ACTAS la que solicita, aunque no generan actas.

La opción para reabrir FUDEI está habilitada solo para FUDEI del año en curso, no de años anteriores.

15.- ¿A qué estudiante ES NECESARIO CREAR un NUEVO FUDEI para poder realizar el proceso de Ingreso a plataforma PIE 2025?

La creación de un NUEVO FUDEI, para el proceso de Ingreso de Estudiantes a PIE 2025, se les debe realizar a:

- Estudiante que ingresa como alumno/a nuevo a plataforma PIE.
- Estudiante que cambia de diagnóstico.
- Estudiante a quien le corresponda una reevaluación diagnóstica integral.

La reevaluación diagnóstica integral en un/a estudiante con diagnóstico TRANSITORIO se debe realizar una vez cumplidos 2 años de participación en el Programa, **contados desde el inicio del año escolar en que el estudiante ingresó a PIE**. Por ejemplo, si un estudiante con necesidades de apoyo TRANSITORIO ingresó en marzo del año 2023 a PIE, debe consignar como fecha de reevaluación diagnóstica integral diciembre de 2024. Si a partir de los resultados de esta reevaluación se detecta que mantiene el déficit y sus necesidades de apoyo, se debe crear un nuevo FUDEI el año 2025, lo que permitirá su incorporación a plataforma PIE por un nuevo período.

La reevaluación diagnóstica integral en un/a estudiante con diagnóstico PERMANENTE se debe hacer una vez cumplido 3, 4 o 5 años de participación en el Programa*, **contados desde el inicio del año escolar en que el/la estudiante ingresa al PIE**. Por ejemplo, si un estudiante ingresa a PIE en marzo del año 2025, debe consignar como fecha de **reevaluación diagnóstica integral**, diciembre 2027 o 2028 o 2029. Con los resultados de esta reevaluación se debe crear un nuevo FUDEI actualizado, lo que permitirá su incorporación a plataforma PIE por un nuevo período, en caso de ser necesario.

Se debe tener presente, que la reevaluación diagnóstica integral tiene como propósito monitorear la evolución en el tiempo del tipo y grado del déficit y de sus necesidades de apoyo, así como el funcionamiento sensorial y físico actual del estudiante (capacidades funcionales), siendo esta información de mucha relevancia para el equipo de aula, ya que le permitirá evaluar los objetivos de aprendizaje, ajustar los apoyos educativos y las exigencias

académicas, entre muchas otras decisiones importantes para la calidad de vida y participación del estudiante en el contexto escolar.

* A diferencia del resto de los diagnósticos permanentes, Discapacidad Intelectual tiene una frecuencia distinta de reevaluación. Para más información revisar pregunta 4 del *Formulario de Preguntas Frecuentes*.

16.- ¿A qué estudiante NO ES NECESARIO CREAR un NUEVO FUDEI para poder realizar el proceso de incorporación de un/a estudiante a plataforma PIE 2025?

No será necesario la creación de NUEVO FUDEI para:

- Estudiante que vienen del año anterior en plataforma PIE y que tengan creado y finalizado un FUDEI 2024, en el mismo establecimiento y por el mismo diagnóstico con el que realizarán el Ingreso dicha plataforma.

Tabla de vigencia de diagnósticos

**ANTIGÜEDAD MAXIMA DE DIAGNÓSTICOS
PROCESO DE INGRESO REGULAR A PIE**

DIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A NECESIDADES DE APOYO PERMANENTES	VIGENCIA
<i>Trastorno del Espectro Autista</i>	24 meses
<i>Trastorno del espectro autista – Asperger</i>	24 meses
<i>Disfasia Severa</i>	24 meses
<i>Discapacidad Múltiple</i>	24 meses
<i>Discapacidad Motora Grave</i>	24 meses
<i>Discapacidad Motora Moderada</i>	24 meses
<i>Sordoceguera</i>	24 meses
<i>Graves Alteraciones de la Relación y de la Comunicación</i>	24 meses
<i>Retraso Global del Desarrollo</i>	24 meses
<i>Discapacidad Intelectual</i>	24 meses
<i>Sordera</i>	36 meses
<i>Hipoacusia Moderada</i>	36 meses
<i>Hipoacusia Severa</i>	36 meses
<i>Baja Visión</i>	36 meses
<i>Ceguera</i>	36 meses
DIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A NECESIDADES DE APOYO TRANSITORIAS	VIGENCIA
<i>Trastorno del Lenguaje</i>	12 meses
<i>Trastorno de Déficit Atencional</i>	12 meses
<i>Dificultades Específicas de Aprendizaje</i>	12 meses
<i>Funcionamiento Intelectual Limítrofe</i>	24 meses

CANALES DE CONSULTAS:

apoyoplataformapie@mineduc.cl

consultas.fudei@mineduc.cl

